



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN ADMINISTRACIÓN 2025- 2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano del Estado de México".



GACETA DE GOBIERNO MUNICIPAL
12 DE MAYO DE 2026

PERIÓDICO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN 2025-2027



ACTAS DE CABILDO DEL MES DE ABRIL 2026.



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano del Estado de México".

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por los artículos 164 y 165 de la ley orgánica Municipal del Estado de México y para su debida publicación y observancia, se promulgan **LAS ACTAS DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE TEXCALTITLÁN**, celebradas en el mes de abril del año en curso y publicada a los 12 días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

ACTA DE CABILDO NÚMERO 09

TEXCALTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, 01 DE ABRIL DE 2026.

QUE EMANA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEXCALTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL **01 DE ABRIL DE 2026**, POR LA CUAL SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE TEXCALTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE POR CONDUCTO DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS GESTIONE Y CONTRATE CON CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS, HASTA POR EL MONTO, PARA EL DESTINO, LOS CONCEPTOS, PLAZOS, TÉRMINOS, CONDICIONES Y CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE EN ÉSTA SE ESTABLECEN; PARA QUE AFECTE COMO FUENTE DE PAGO DEL O LOS FINANCIAMIENTOS QUE CONTRATE, UN PORCENTAJE DEL DERECHO A RECIBIR Y LOS FLUJOS DE RECURSOS QUE LE CORRESPONDAN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL Y PARA QUE CELEBRE O SE ADHIERA AL MECANISMO DE PAGO DEL O LOS FINANCIAMIENTOS QUE CONTRATE.

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122 Y 128 FRACCIONES LVII, XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 27, 28, 29 31 Y 48 FRACCIONES I, V Y VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CONVOCA Y PRESIDE LA **NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027; EL M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEXCALTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, DESIGNANDO COMO LUGAR PARA EL DESARROLLO DE LA MISMA, LA OFICINA QUE OCUPA LA SALA DE CABILDOS, UBICADA EN EL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL, HACIENDO LAS CORRESPONDIENTES ANOTACIONES EN RELACIÓN A LOS HECHOS Y ACUERDOS. PARA PRESIDIR LA SESIÓN SE ENCUENTRAN REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO: PRESIDENTE MUNICIPAL: M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR, SÍNDICA MUNICIPAL: LIC. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍNEZ, PRIMER REGIDOR: C. JOSÉ NOÉ HERNÁNDEZ DARÍO, SEGUNDA REGIDORA: C. PETRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, TERCER REGIDOR: ING. DAVID OLIVARES MARTÍNEZ, CUARTA REGIDORA: PROFRA. GLORIA HERNÁNDEZ ALVARADO, QUINTO REGIDOR: C. MARCO ANTONIO RAMÍREZ GÓMEZ, SEXTA REGIDORA: LIC. FÁTIMA MENDOZA MENDOZA, SÉPTIMA REGIDORA: C. EMILIA LÓPEZ CARBAJAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: MTRO. ISRAEL GONZAGA HERNÁNDEZ.



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN
ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR, SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO TOME LA LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 27, 28, 29, 31 Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CUMPLIENDO CON LO SOLICITADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, PROCEDE A RECABAR LA LISTA DE ASISTENCIA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO NÚMERO UNO DE LA ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SE SIRVAN DAR RESPUESTA CON LA PALABRA “PRESENTE”, EN EL MOMENTO DE ESCUCHAR SU NOMBRE Y CARGO, TENIENDO COMO RESULTADO LO SIGUIENTE:

NOMBRE	CARGO	PRESENTE	AUSENTE
M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR	PRESIDENTE MUNICIPAL	X	
LIC. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍNEZ	SÍNDICA MUNICIPAL	X	
C. JOSÉ NOÉ HERNÁNDEZ DARÍO.	PRIMER REGIDOR	X	
C. PETRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	SEGUNDA REGIDORA	X	
ING. DAVID OLIVARES MARTÍNEZ	TERCER REGIDOR	X	
PROFRA. GLORIA HERNÁNDEZ ALVARADO	CUARTA REGIDORA	X	
C. MARCO ANTONIO RAMÍREZ GÓMEZ	QUINTO REGIDOR	X	
LIC. FÁTIMA MENDOZA MENDOZA	SEXTA REGIDORA	X	
C. EMILIA LÓPEZ CARBAJAL	SÉPTIMA REGIDORA	X	

EN CONSECUENCIA, EL SECRETARIO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, QUE SE ENCUENTRAN REUNIDOS TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, **EXISTIENDO QUORUM LEGAL** PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

ACTO SEGUIDO, EL M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A DAR LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

CUMPLIENDO CON LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDIÓ A DAR CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 31 Y 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENDO A LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA, SIENDO LOS SIGUIENTES:

ORDEN DEL DÍA:



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN

ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

- 1) LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- 2) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3) LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4) PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL **M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE TEXCALTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO CON SUSTENTO EN EL DECRETO NÚMERO 242 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL, GACETA DE GOBIERNO, GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EL 17 DE DICIEMBRE DE 2025, CONTRATE UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS CON CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO, QUE SERÁ DESTINADO, INCLUIDO EN SU CASO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FINANCIAR INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS CONSISTENTES EN OBRAS, ACCIONES SOCIALES BÁSICAS Y/O INVERSIONES QUE BENEFICIEN DIRECTAMENTE A POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, LOCALIDADES CON ALTO O MUY ALTO NIVEL DE REZAGO SOCIAL, CONFORME A LO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, Y EN LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, EN PARTICULAR EN LOS SIGUIENTES RUBROS: AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DRENAJE, URBANIZACIÓN, ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES, INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD Y EDUCATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 33, INCISO A, NUMERAL I, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y LO PREVISTO EN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL **24 DE FEBRERO DE 2026** Y/O LOS QUE LOS SUSTITUYAN O MODIFIQUEN, INCLUIDAS LAS QUE SE EFECTÚEN DE TIEMPO EN TIEMPO, Y QUE SE CONSIDEREN INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN XXV, DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.
- 5) CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN EL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA, UNA VEZ REALIZADO EL PASE DE LISTA Y DECLARADO EL QUÓRUM LEGAL SE INSTALA LA **NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, SIENDO LAS **09 HORAS CON 10 MINUTOS** DEL DÍA **MIÉRCOLES 01 DE ABRIL DEL AÑO 2026**-----

EN EL PUNTO NÚMERO DOS, ESCUCHADA LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESAHOGO DE LA PRESENTE SESIÓN, SE PROCEDE A RECARAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EMITIÉNDOSE EL SIGUIENTE:-----



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

-ACUERDO

ÚNICO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO LA ORDEN DEL DÍA QUE REGISTRÁ LA **NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.**-----

EN EL PUNTO NÚMERO TRES, QUE SE REFIERE A LA LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EN ESTE SENTIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA OMITIR LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DADO QUE YA FUE APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, EN CONSECUENCIA, SE EMITE EL SIGUIENTE.-----

-ACUERDO.

ÚNICO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, EL CONTENIDO EN TODOS SUS TÉRMINOS DEL ACTA ORDINARIA NÚMERO 57, EMITIDA EN FECHA 25 DE MARZO DEL AÑO 2026. -----

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE, DE CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN CUMPLIMIENTO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, INFORMA QUE EL SIGUIENTE ASUNTO DE ORDEN DEL DÍA, ES EL **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 4**, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE TEXCALTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CONTRATE UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS CON CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 33, INCISO A, NUMERAL I, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y LO PREVISTO EN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL **24 DE FEBRERO DE 2026**.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL REALIZA EL **ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN** PARA QUE EL MUNICIPIO DE TEXCALTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO CON SUSTENTO EN EL DECRETO NÚMERO 242 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL, GACETA DE GOBIERNO, GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EL 17 DE DICIEMBRE DE 2025, CONTRATE UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS CON CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO, QUE SERÁ DESTINADO, INCLUIDO EN SU CASO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FINANCIAR INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS CONSISTENTES EN OBRAS, ACCIONES SOCIALES BÁSICAS Y/O INVERSIONES QUE BENEFICIEN DIRECTAMENTE A



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, LOCALIDADES CON ALTO O MUY ALTO NIVEL DE REZAGO SOCIAL, CONFORME A LO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, Y EN LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, EN PARTICULAR EN LOS SIGUIENTES RUBROS: AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DRENAJE, URBANIZACIÓN, ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES, INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD Y EDUCATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 33, INCISO A, NUMERAL I, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y LO PREVISTO EN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 24 DE FEBRERO DE 2026 Y/O LOS QUE LOS SUSTITUYAN O MODIFIQUEN, INCLUIDAS LAS QUE SE EFECTÚEN DE TIEMPO EN TIEMPO, Y QUE SE CONSIDEREN INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN XXV, DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, POR LO QUE SE HACEN LAS SIGUIENTES:

CONSIDERANCIONES

PRIMERA. - TODA VEZ QUE ES NECESARIO ATENDER LOS REZAGOS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO, SE CONSIDERA FACTIBLE Y VIABLE LA CONTRATACIÓN DE RECURSOS PARA ANTICIPAR LOS BENEFICIOS DEL FONDO III DEL RAMO 33, APROVECHANDO QUE EN EL ACTUAL EJERCICIO FISCAL SE CUENTA CON EL MECANISMO DE FINANCIAMIENTO AUTORIZADO POR LA LEGISLATURA DEL ESTADO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA, LOS CUALES YA HAN QUEDADO EXPLICADOS A LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO.

SEGUNDA.- PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR Y DESPUÉS DE HABER ESCUCHADO LA INFORMACIÓN EXPUESTA, SE REALIZÓ ANÁLISIS Y AMPLIA DISCUSIÓN SOBRE EL TEMA, POR LO QUE, CON SUSTENTO EN EL DECRETO NÚMERO 242 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL, GACETA DEL GOBIERNO, GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EL 17 DE DICIEMBRE DE 2025, EL HONORABLE CABILDO DE ESTE MUNICIPIO DE TEXCALTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, POR EL VOTO DE UNANIMIDAD DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN APROBAR Y EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ACUERDO NÚMERO 265 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO): SE AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO AL MUNICIPIO DE TEXCALTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE POR CONDUCTO DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS Y EN TÉRMINOS DE LEY, GESTIONE Y CONTRATE CON CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO INTEGRANTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, A TASA FIJA UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS, HASTA POR LA CANTIDAD DE **\$19,009,492.00 (DIECINUEVE MILLONES NUEVE MIL**



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.). MISMO QUE VERSARA SOBRE LOS SUIENTE:

PRIMERO: EL IMPORTE QUE SE PRECISA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, NO COMPRENDE LOS INTERESES, COMISIONES Y DEMÁS ACCESORIOS QUE SE ESTABLECERÁN EN LOS INSTRUMENTOS MEDIANTE EL LOS CUALES SE FORMALICEN EL LOS FINANCIAMIENTOS QUE EL MUNICIPIO DECIDA CONTRATAR CON SUSTENTO EN EL PRESENTE ACUERDO.

EL MUNICIPIO DEBERÁ CONTRATAR EL O LOS FINANCIAMIENTOS MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO EN EL EJERCICIO FISCAL 2026, PERO DEBERÁ PAGARLO EN SU TOTALIDAD EN UN PLAZO MÁXIMO DE HASTA **608** DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O DE LA PRIMERA DISPOSICIÓN DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO, ESTO ES, SIN EXCEDER EL PERIODO CONSTITUCIONAL DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ES DECIR, DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2027, CONTEMPLADA COMO FECHA DE VENCIMIENTO, EN EL ENTENDIDO QUE EL CONTRATO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ PRECISAR: (I) EL PLAZO MÁXIMO EN DÍAS QUE SERÁ CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL MUNICIPIO SUSCRIBA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE O EJERZA LA PRIMERA DISPOSICIÓN DE LOS RECURSOS QUE LE SEAN OTORGADOS, Y (II) LA FECHA ESPECÍFICA DE VENCIMIENTO PARA EL FINANCIAMIENTO DE QUE SE TRATE.

LA INSTITUCIÓN ACREDITANTE SERÁ LA QUE PRESENTE LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO PARA EL MUNICIPIO, DE ACUERDO CON EL PROCESO COMPETITIVO QUE SE LLEVE A CABO, ASIMISMO EL TESORERO MUNICIPAL DEBERÁ CONFIRMAR QUE EL O LOS FINANCIAMIENTOS QUE SE AUTORIZAN FUERON CONTRATADOS BAJO LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

SEGUNDO.- EL MUNICIPIO DEBERÁ DESTINAR LOS RECURSOS QUE OBTENGA CON EL O LOS FINANCIAMIENTOS QUE CONTRATE CON BASE EN ESTE ACUERDO, PRECISA Y EXCLUSIVAMENTE PARA FINANCIAR, INCLUIDO EN SU CASO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS CONSISTENTE EN OBRAS, ACCIONES SOCIALES BÁSICAS Y/O INVERSIONES QUE BENEFICIEN DIRECTAMENTE A POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, LOCALIDADES CON ALTO O MUY ALTO NIVEL DE REZAGO SOCIAL, CONFORME A LO PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, Y EN LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, EN PARTICULAR EN LOS SIGUIENTES RUBROS: AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DRENAJE, URBANIZACIÓN, ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES, INFRAESTRUCTURA BÁSICA DEL SECTOR SALUD Y EDUCATIVO DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 33, INCISO A, NUMERAL I, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y LO PREVISTO EN LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL [VIGENTES EN EL EJERCICIO FISCAL DE CONTRATACIÓN], EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN 24 DE FEBRERO DE 2026 Y/O LOS QUE LOS SUSTITUYAN O MODIFIQUEN, INCLUIDAS LAS QUE SE EFECTÚEN DE TIEMPO EN TIEMPO, Y QUE SE CONSIDEREN INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN XXV, DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

TERCERO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO PARA QUE POR CONDUCTO DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS, AFECTE COMO FUENTE DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO QUE DERIVEN DEL O LOS FINANCIAMIENTOS QUE CONTRATE CON BASE EN EL PRESENTE ACUERDO, INCLUIDOS EL PAGO DE CAPITAL, COMISIONES, INTERESES Y ACCESORIOS HASTA EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL DERECHO A RECIBIR Y LOS FLUJOS DE RECURSOS QUE ANUALMENTE LE CORRESPONDAN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ("FAIS"), EN LA INTELIGENCIA QUE EN TANTO SE ENCUENTREN VIGENTES EL O LOS FINANCIAMIENTOS QUE CONTRATE O EXISTAN CANTIDADES PENDIENTES DE PAGO, EL MUNICIPIO PODRÁ DESTINAR PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA A SU CARGO, LA CANTIDAD QUE RESULTE MAYOR ENTRE APLICAR EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) A LOS INGRESOS DEL FAIS QUE LE CORRESPONDA RECIBIR EN EL EJERCICIO FISCAL QUE SE ENCUENTRE TRANSCURRIENDO, O BIEN EN EL AÑO EN QUE EL FINANCIAMIENTO DE QUE SE TRATE HUBIERE SIDO CONTRATADO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

CUARTO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO PARA QUE, A TRAVÉS DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS, CELEBRE UN CONVENIO DE ADHESIÓN PARA QUE SE ADHIERA AL CONTRATO DE FIDEICOMISO NÚMERO 796 CONSTITUIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, COMO FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR, CON IXE BANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, IXE GRUPO FINANCIERO, HOY BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, COMO FIDUCIARIO, O AL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO QUE CONSTITUYA O HUBIERA CONSTITUIDO EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, COMO MECANISMO DE PAGO DE LOS FINANCIAMIENTOS QUE CONTRATEN LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD EN TÉRMINOS DEL DECRETO NÚMERO 242 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL, GACETA DEL GOBIERNO, GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EL 17 DE DICIEMBRE DE 2025, Y EN CONSECUENCIA SE LLEVE A CABO LA AFECTACIÓN DEL FAIS POR PARTE DEL MUNICIPIO PARA EL PAGO DEL O LOS FINANCIAMIENTOS QUE SE AUTORIZAN EN EL PRESENTE ACUERDO.

SIN PERJUICIO DE LO AUTORIZADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, TAMBIÉN SE AUTORIZA AL MUNICIPIO PARA QUE, DE RESULTAR CONVENIENTE O NECESARIO, A TRAVÉS DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS, CELEBRE UN CONTRATO DE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE PARA ACTOS DE DOMINIO CON EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE EN EL MISMO SE ESTABLEZCAN Y QUE CUMPLA CON LOS MECANISMOS DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO QUE DERIVEN DEL O LOS FINANCIAMIENTOS QUE CONTRATE CON BASE EN EL PRESENTE ACUERDO CON CARGO AL FAIS.

EL MUNICIPIO DEBERÁ ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER ACCIÓN TENDIENTE A REVERTIR LA AFECTACIÓN DE HASTA EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL DERECHO A RECIBIR Y LOS FLUJOS DE RECURSOS QUE ANUALMENTE LE CORRESPONDAN DE LOS INGRESOS DEL FAIS, Y QUE OTORQUE COMO FUENTE DE PAGO DEL O LOS FINANCIAMIENTOS QUE CONTRATE CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, EN TANTO EXISTAN ADEUDOS A SU CARGO QUE DERIVEN DEL MISMO; EN TAL VIRTUD, LA



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

REVOCACIÓN DE LA AFECTACIÓN ÚNICAMENTE PROCEDERÁ CUANDO EL MUNICIPIO CUENTE CON AUTORIZACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO EMITIDA POR FUNCIONARIO(S) LEGALMENTE FACULTADO(S) PARA REPRESENTAR A LA INSTITUCIÓN ACREDITANTE.

QUINTO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO PARA QUE A TRAVÉS DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS REALICE TODAS LAS GESTIONES, NEGOCIACIONES, SOLICITUDES Y TRÁMITES NECESARIOS PARA QUE: (I) CELEBRE EL O (LOS) CONTRATO(S) CON EL OBJETO DE FORMALIZAR LOS FINANCIAMIENTOS AUTORIZADOS EN EL PRESENTE ACUERDO; (II) CELEBRE EL CONVENIO DE ADHESIÓN AL FIDEICOMISO NÚMERO 796 CONSTITUIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, COMO FIDEICOMITENTE Y FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR, CON IXE BANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, IXE GRUPO FINANCIERO, HOY BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, COMO FIDUCIARIO, O EL CONTRATO DE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE PARA ACTOS DE DOMINIO CON EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA FORMALIZAR EL MECANISMO DE PAGO CON CARGO AL FAIS; (III) PACTE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES BAJO LAS MODALIDADES QUE CONSIDERE MÁS CONVENIENTES PARA CONTRATAR EL O LOS FINANCIAMIENTOS; (IV) REALICE CUALQUIER ACTO PARA CUMPLIR CON SUS DISPOSICIONES Y/O CON LO PACTADO EN LOS CONTRATOS QUE CON BASE EN ÉSTE SE CELEBREN, COMO SON, ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVAMENTE, GIRAR INSTRUCCIONES IRREVOCABLES O MODIFICARLAS, REALIZAR NOTIFICACIONES, PRESENTAR AVISOS E INFORMACIÓN, SOLICITAR INSCRIPCIONES EN REGISTROS, ENTRE OTROS Y (V) FIRME LOS ACTOS JURÍDICOS QUE SE REQUIERAN PARA FORMALIZAR LO AUTORIZADO EN EL PRESENTE ACUERDO.

ASIMISMO, SE AUTORIZA DESIGNAR AL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PARA SUSCRIBIR AQUELLOS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA DISPONER DE LOS RECURSOS DEL O LOS FINANCIAMIENTOS AQUÍ AUTORIZADOS, EN TÉRMINOS DEL INSTRUMENTO QUE AL EFECTO SE FORMALICE.

SEXTO.- EL IMPORTE DEL O LOS FINANCIAMIENTOS QUE CONTRATE EL MUNICIPIO EN EL EJERCICIO FISCAL 2026, CON BASE EN LO QUE SE AUTORIZA EN EL PRESENTE ACUERDO Y LO AUTORIZADO EN EL DECRETO NÚMERO 242 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL, GACETA DE GOBIERNO, GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO EL 17 DE DICIEMBRE DE 2025, SERÁ CONSIDERADO INGRESO POR FINANCIAMIENTO O DEUDA EN DICHO EJERCICIO FISCAL, CON INDEPENDENCIA DE QUE SE ENCUENTRE PREVISTO O NO EN SU LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE, EN EL ENTENDIDO QUE DICHO IMPORTE SE ENTENDERÁ INCORPORADO Y FORMARÁ PARTE DE LA LEY DE INGRESOS DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, EN CONSECUENCIA DICHA LEY, SE TENDRÍA POR MODIFICADA.

ASIMISMO, SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 PARA CONSIDERAR EL IMPORTE QUE PERMITA REALIZAR LAS EROGACIONES PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA A SU RESPECTIVO CARGO, QUE DERIVE DEL O LOS FINANCIAMIENTOS CONTRATADOS, E INFORMARÁ DEL INGRESO Y SU APLICACIÓN AL RENDIR LA CUENTA PÚBLICA.



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

ADICIONALMENTE, TRATÁNDOSE DEL EJERCICIO FISCAL 2027, EL MUNICIPIO DEBERÁ PREVER ANUALMENTE EN SU PRESUPUESTO DE EGRESOS, EN TANTO EXISTAN OBLIGACIONES A SU CARGO PENDIENTES DE PAGO QUE DERIVEN DEL O LOS FINANCIAMIENTOS QUE CONTRATE CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, EL IMPORTE O PARTIDA QUE PERMITA REALIZAR LAS EROGACIONES PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA EN CADA EJERCICIO FISCAL, BAJO LOS TÉRMINOS CONTRATADOS, HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL O LOS FINANCIAMIENTOS FORMALIZADOS.

SÉPTIMO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO PARA QUE EN EL SUPUESTO DE QUE RESULTE NECESARIO O CONVENIENTE, CELEBRE EL(LOS) INSTRUMENTO(S) LEGAL(ES) QUE SE REQUIERA(N) PARA REESTRUCTURAR O MODIFICAR EL O LOS FINANCIAMIENTOS QUE HUBIERE CONTRATADO CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, A FIN DE AJUSTAR LOS MONTOS, TÉRMINOS, CONDICIONES, PLAZOS, COMISIONES, TASAS DE INTERÉS, FUENTES DE PAGO, CONVENIOS, MANDATOS, INSTRUCCIONES IRREVOCABLES, E INCLUSIVE MODIFICAR EL PERFIL DE AMORTIZACIÓN DE PRINCIPAL DEL O LOS FINANCIAMIENTOS QUE SE CONTRATEN, SIEMPRE QUE AÚN NO HAYAN SIDO DISPUESTOS; SIEMPRE QUE NO SE INCREMENTE EL MONTO DE ENDEUDAMIENTO NI EL PLAZO MÁXIMO AUTORIZADO EN ESTE ACUERDO.

OCTAVO.- LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL O LOS FINANCIAMIENTOS QUE CONTRATE EL MUNICIPIO CON SUSTENTO EN EL PRESENTE ACUERDO, CONSTITUIRÁN DEUDA PÚBLICA, EN CONSECUENCIA, DEBERÁN INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO MÉXICO A CARGO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ANTE EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.

NOVENO. - SE DEBE DE OBSERVAR LA NORMATIVA APLICABLE PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, DESTINO, USO Y SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FAIS, PREVIO, DURANTE Y DESPUÉS DE LA CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO QUE SE AUTORIZA.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE, DE CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO EN CUMPLIMIENTO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, INFORMA QUE EL SIGUIENTE **PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL RELATIVO A LA **CLAUSURA DE LA SESIÓN**.

POR LO QUE UNA VEZ AGOTADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DECLARA CLAUSURADA LA **NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. SIENDO LAS **10:00 HORAS CON 10 MINUTOS** DEL DÍA 01 DE ABRIL DEL AÑO 2026, FIRMANDO PARA CONSTANCIA Y DE COMÚN ACUERDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

LIC. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



**SINDICATURA
MUNICIPAL**

C. JOSÉ NOÉ HERNÁNDEZ DARÍO
PRIMER REGIDOR

C. PETRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
SEGUNDA REGIDORA



**SEGUNDA
REGIDURÍA**

ING. DAVID OLIVARES MARTÍNEZ
TERCER REGIDOR

**TERCERA
REGIDURÍA**



PROFA. GLORIA HERNÁNDEZ ALVARADO
CUARTA REGIDORA

**CUARTA
REGIDURÍA**



C. MARCO ANTONIO RAMÍREZ GÓMEZ
QUINTO REGIDOR



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"




LIC. FÁTIMA MENDOZA MENDOZA
SEXTA REGIDORA




C. EMILIA LÓPEZ CARBAJAL
SEPTIMA REGIDORA




MTRO. ISRAEL GONZAGA HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN
ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

ACTA ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 58

TEXCALTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, 08 DE ABRIL DE 2026.

EN CUMPLIMIENTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122 Y 128 FRACCIONES LVII, XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 27, 28, 29 31 Y 48 FRACCIONES I,V Y VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CONVOCA Y PRESIDE LA **QUINCUGÉSIMA OCTAVA, SESIÓN ORDINARIA** DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027; EL M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEXCALTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, DESIGNANDO COMO LUGAR PARA EL DESARROLLO DE LA MISMA, LA OFICINA QUE OCUPA LA SALA DE CABILDOS, UBICADA EN EL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL, HACIENDO LAS CORRESPONDIENTES ANOTACIONES EN RELACIÓN A LOS HECHOS Y ACUERDOS. PARA PRESIDIR LA SESIÓN SE ENCUENTRAN REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO: PRESIDENTE MUNICIPAL: M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR, SÍNDICA MUNICIPAL: LIC. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍNEZ, PRIMER REGIDOR: C. JOSÉ NOÉ HERNÁNDEZ DARÍO, SEGUNDA REGIDORA: C. PETRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, TERCER REGIDOR: ING. DAVID OLIVARES MARTÍNEZ, CUARTA REGIDORA: PROFRA. GLORIA HERNÁNDEZ ALVARADO, QUINTO REGIDOR: C. MARCO ANTONIO RAMÍREZ GÓMEZ, SEXTA REGIDORA: LIC. FÁTIMA MENDOZA MENDOZA, SÉPTIMA REGIDORA: C. EMILIA LÓPEZ CARBAJAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: MTRO. ISRAEL GONZAGA HERNÁNDEZ.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR, SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO TOME LA LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 27, 28, 29, 31 Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CUMPLIENDO CON LO SOLICITADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, PROCEDE A RECABAR LA LISTA DE ASISTENCIA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO NÚMERO UNO DE LA ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SE SIRVAN DAR RESPUESTA CON LA PALABRA "PRESENTE", EN EL MOMENTO DE ESCUCHAR SU NOMBRE Y CARGO, TENIENDO COMO RESULTADO LO SIGUIENTE:

NOMBRE	CARGO	PRESENTE	AUSENTE
M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR	PRESIDENTE MUNICIPAL	X	
LIC. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍNEZ	SÍNDICA MUNICIPAL	X	



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN
ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

C. JOSÉ NOÉ HERNÁNDEZ DARÍO.	PRIMER REGIDOR	X	
C. PETRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	SEGUNDA REGIDORA	X	
ING. DAVID OLIVARES MARTÍNEZ	TERCER REGIDOR	X	
PROFRA. GLORIA HERNÁNDEZ ALVARADO	CUARTA REGIDORA	X	
C. MARCO ANTONIO RAMÍREZ GÓMEZ	QUINTO REGIDOR	X	
LIC. FÁTIMA MENDOZA MENDOZA	SEXTA REGIDORA	X	
C. EMILIA LÓPEZ CARBAJAL	SÉPTIMA REGIDORA	X	

EN CONSECUENCIA, EL SECRETARIO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, QUE SE ENCUENTRAN REUNIDOS TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EXISTIENDO QUORUM LEGAL PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

ACTO SEGUIDO, EL M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A DAR LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

CUMPLIENDO CON LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDIÓ A DAR CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 31 Y 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENDO A LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA, SIENDO LOS SIGUIENTES:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- 2) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3) LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4) SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL LIC. ABACUC NAHUM MAYA BELLO, DIRECTOR DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA ORGANIZACIÓN DE LOS COMERCIANTES FIJOS Y SEMIFIJOS DEL MUNICIPIO DE TEXCALTITLÁN.
- 5) PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, PARA SU ANÁLISIS, PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN REFERENTE A LA RATIFICACIÓN DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE TEXCALTITLÁN.



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN
ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

6) PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN REFERENTE A LA PROPUESTA DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE), DEL MUNICIPIO DE TEXCALTITLÁN.

7) ASUNTOS GENERALES.

8) CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN EL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA, UNA VEZ REALIZADO EL PASE DE LISTA Y DECLARADO EL QUÓRUM LEGAL SE INSTALA LA **QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, SIENDO LAS **11 HORAS CON 07 MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 08 DE ABRIL DEL AÑO 2026**-----

EN EL PUNTO NÚMERO DOS, ESCUCHADA LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESAHOGO DE LA PRESENTE SESIÓN, SE PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EMITIÉNDOSE EL SIGUIENTE:-----

-----ACUERDO-----

ÚNICO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO LA ORDEN DEL DÍA QUE REGIRÁ LA **QUINCUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**.-----

EN EL PUNTO NÚMERO TRES, QUE SE REFIERE A LA LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EN ESTE SENTIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA OMITIR LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DADO QUE YA FUE APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, EN CONSECUENCIA, SE EMITE EL SIGUIENTE.-----

-----ACUERDO-----

ÚNICO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, EL CONTENIDO EN TODOS SUS TÉRMINOS DEL ACTA **EXTRAORDINARIA NÚMERO 09, EMITIDA EN FECHA 01 DE ABRIL DEL AÑO 2026**.-----

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE, DE CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN CUMPLIMIENTO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, INFORMA QUE EL SIGUIENTE ASUNTO DE ORDEN DEL DÍA, ES EL:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 4, SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL LIC. ABACUC NAHUM MAYA BELLO. DIRECTOR DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA ORGANIZACIÓN DE LOS COMERCIANTES FIJOS Y SEMIFIJOS DEL MUNICIPIO DE TEXCALTITLÁN.

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE, EN SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE LIBERACIÓN DE ESPACIOS EN LA VÍA PÚBLICA Y EL DESPEJE DE BANQUETAS, SOLICITA AL LIC. ABACUC NAHUM MAYA BELLO, INFORME SOBRE EL AVANCE QUE SE TIENE HASTA EL MOMENTO. HACIENDO MENCIÓN QUE LA CONDICIÓN DE SUSTENTO JURÍDICO DE DICHAS ACCIONES SE FUNDAMENTA EN EL BANDO MUNICIPAL.

EN USO DE LA VOZ, EL LIC, ABACUC NAHUM MAYA BELLO, EXPONE QUE YA SE CUENTA CON EL OFICIO DIRIGIDO A LA POLICÍA ESTATAL, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA SU COLABORACIÓN, ASÍ COMO CON LA ORDEN DE VISITA DE VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE PARA LA INSPECCIÓN ORIENTADA A LA LIBERACIÓN DE BANQUETAS Y VÍA PÚBLICA. ASIMISMO, SEÑALA QUE SE ESTÁ TRABAJANDO EN LA ELABORACIÓN DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE DEBERÁ GENERARSE EL DÍA DE LA VISITA PARA LA PERSONA SUJETA A VERIFICACIÓN.

DE IGUAL MANERA, INFORMA QUE SE HAN REALIZADO RECORRIDOS DE MANERA DIARIA, ALCANZADO UN AVANCE APROXIMADO DEL 80%, CON UNA BUENA ACEPTACIÓN POR PARTE DE LOS COMERCIANTES.

EN USO DE LA VOZ, LA SINDICA MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE ES UN TEMA QUE DEBE ATENDERSE CON RESPETO Y LA MAYOR TRANSPARENCIA POSIBLE, TODA VEZ QUE ESTA DILIGENCIA REPRESENTA UN IMPACTO POSITIVO AL DAR CUMPLIMIENTO A UNA PETICIÓN REITERADA POR PARTE DE LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DE TEXCALTITLÁN; SIN EMBARGO, RECONOCE QUE PODRÍA EXISTIR INCONFORMIDAD POR PARTE DE ALGUNOS COMERCIANTES.

FINALMENTE, EN USO DE LA VOZ EL LIC. ABACUC NAHUM MAYA BELLO, PRESENTA UN CROQUIS COMO PROPUESTA PARA UBICAR LOS COMERCIOS QUE ESTÁN DENTRO DEL JARDÍN MUNICIPAL, CONSIDERANDO EL CABILDO LA PROPUESTA LES PARECE FAVORABLE.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE, DE CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO EN CUMPLIMIENTO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, INFORMA QUE EL SIGUIENTE ASUNTO DE ORDEN DEL DÍA, ES EL:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 5, QUE PRESENTA EL M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, PARA SU ANÁLISIS, PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN REFERENTE A LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE TEXCALTITLÁN.



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR INFORMA QUE SE RECIBIÓ UNA INVITACIÓN PARA INTEGRAR A UNA PERSONA RESPONSABLE DE LA PROTECCIÓN DE LOS SERES SINTIENTES (ANIMALES), CON EL PROPÓSITO DE QUE DESEMPEÑE FUNCIONES DE MANERA PERMANENTE EN EL MUNICIPIO. POR LO ANTERIOR, SE REQUIERE UN PERFIL PROFESIONAL RELACIONADO CON LA MEDICINA VETERINARIA Y LA ZOOTECNIA. ENTRE SUS FUNCIONES SE ENCUENTRAN: COORDINAR CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN Y ESTERILIZACIÓN, ATENDER REPORTES POR MALTRATO O ABANDONO ANIMAL, PROMOVER LA ADOPCIÓN RESPONSABLE Y CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES EN DISTINTAS ESPECIES.

ASIMISMO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR EXPONE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES LEGALES, PROPONE AL MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA: SABINO EDGAR BERNAL HERNÁNDEZ, COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE TEXCALTITLÁN, DICHO NOMBRAMIENTO ATENDIENDO A LA NECESIDAD DE FORTALECER LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS PREVISTOS, CONSIDERANDO EL PERFIL Y LA CAPACIDAD DE LA PERSONA PROPUESTA PARA DESEMPEÑAR EL CARGO.

ESTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII, 48 FRACCIONES II Y VI, Y 86 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN CONSECUENCIA, EL PRESIDENTE SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTAR A LOS INTEGRANTES DE CABILDO SI TIENEN ALGUNA MANIFESTACIÓN QUE REALIZAR SOBRE LO EXPRESADO, SI FUERA EL CASO REGISTRE LAS PARTICIPACIONES Y EN CASO CONTRARIO RECABE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CUMPLIENDO CON LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, INFORMA QUE NO HAY COMENTARIOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO Y PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE OBTENIENDO 9 VOTOS A FAVOR Y 0 VOTOS EN CONTRA, POR LO QUE SE EMITIÓ EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO

ACUERDO NÚMERO 266 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS): SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO EL NOMBRAMIENTO AL MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA: SABINO EDGAR BERNAL HERNÁNDEZ, COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE TEXCALTITLÁN.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DE CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO EN CUMPLIMIENTO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, INFORMA QUE EL SIGUIENTE **ASUNTO** DE ORDEN DEL DÍA, ES EL:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 6, QUE PRESENTA EL M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN REFERENTE A LA



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

PROPUESTA DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE), DEL MUNICIPIO DE TEXCALTITLÁN.

EN USO DE LA PALABRA, EL M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR EXPONE QUE, DERIVADO DE LA RENUNCIA DEL TITULAR DE LA UIPPE; MTRO. HUGO ARMANDO RUBÍ GUADARRAMA, EN DICHA ÁREA SE REQUIERE UNA ACTUALIZACIÓN CONSTANTE EN LAS PLATAFORMAS CORRESPONDIENTES; POR LO QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA ASIGNAR A UN NUEVO TITULAR DEL ÁREA.

EN ESE SENTIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPONE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES LEGALES, PROPONE AL LIC. EN COMERCIO INTERNACIONAL Y ADUANAS: LUIS ÁNGEL ELIZALDE LARA, COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE), DICHO NOMBRAMIENTO ATENDIENDO A LA NECESIDAD DE FORTALECER LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS PREVISTOS, CONSIDERANDO EL PERFIL Y LA CAPACIDAD DE LA PERSONA PROPUESTA PARA DESEMPEÑAR EL CARGO.

ESTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII, 48 FRACCIONES II Y VI, Y 86 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN CONSECUENCIA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTAR A LOS INTEGRANTES DE CABILDO SI TIENEN ALGUNA MANIFESTACIÓN QUE REALIZAR SOBRE LO EXPRESADO, SI FUERA EL CASO REGISTRE LAS PARTICIPACIONES Y EN CASO CONTRARIO RECABE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CUMPLIENDO CON LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, INFORMA QUE NO HAY COMENTARIOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO Y PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE OBTENIENDO 9 VOTOS A FAVOR Y 0 VOTOS EN CONTRA, POR LO QUE SE EMITIÓ EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO

ACUERDO NÚMERO 267 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE): SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, EL NOMBRAMIENTO AL LIC. EN COMERCIO INTERNACIONAL Y ADUANAS: LUIS ÁNGEL ELIZALDE LARA, COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE).

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DE CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO EN CUMPLIMIENTO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, INFORMA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LOS **ASUNTOS GENERALES**, POR LO QUE SE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SI DESEAN INSCRIBIR ALGÚN ASUNTO GENERAL Y QUE PUEDA SER DESAHOGADO EN LA PRESENTE SESIÓN, MENCIONANDO QUE SI LO HAY.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PIDE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA TOMA DE PROTESTA DE LOS NUEVOS



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

INTEGRANTES QUE OCUPARAN LOS CARGOS DE TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE TEXCALTITLÁN: AL MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA: SABINO EDGAR BERNAL HERNÁNDEZ, ASÍ COMO DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPE), DEL MUNICIPIO DE TEXCALTITLÁN; EL LIC. EN COMERCIO INTERNACIONAL Y ADUANAS: LUIS ÁNGEL ELIZALDE LARA. EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO QUE HAGA PASAR A QUIENES OCUPARA DICHOS CARGOS, A EFECTO DE QUE TOMEN PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE.

PROTESTA DE LEY

¿PROTESTAN USTEDES CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE MÉXICO, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL BANDO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TEXCALTITLÁN, ¿ASÍ COMO LOS REGLAMENTOS Y CIRCULARES QUE DE UNA U OTRA EMANEN?

"SÍ, PROTESTO"

SÍ LO HICIERE ASÍ, QUE EL PUEBLO DE TEXCALTITLÁN SE LOS RECONOZCA Y SI NO, SE LO DEMANDEN.

ENHORABUENA SEAN USTEDES BIENVENIDOS A FORMAR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2025-2027 DE TEXCALTITLÁN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR MENCIONA QUE, UNA VEZ LLEVADA A CABO LA TOMA DE PROTESTA, ES IMPORTANTE DAR SEGUIMIENTO A LOS ASUNTOS PENDIENTES, POR LO QUE PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTE SI EXISTE ALGÚN OTRO ASUNTO QUE TRATAR.

EN USO DE LA PALABRA, EL ING. DAVID OLIVARES MARTÍNEZ, TERCER REGIDOR EXPONE RESPECTO AL TEMA DE LAS CERTIFICACIONES, COMO RECORDATORIO, SEÑALANDO QUE TODOS DEBEN MANTENERSE AL CORRIENTE, YA QUE, DE LO CONTRARIO, RECAERÍA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL AYUNTAMIENTO.

ASIMISMO, SE INFORMA SOBRE EL PRIMER CASO DE GUSANO BARRENADOR EN LA COMUNIDAD DE CARBAJAL, DETECTADO EN UNA BORREGA. SE TRATÓ DE REPORTAR AL MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, ROBERTO LUJANO; TÉCNICO MUNICIPAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD ANIMAL. ENCARGADO DEL ÁREA DE SANIDAD; SIN EMBARGO, NO SE OBTUVO RESPUESTA A LAS LLAMADAS REALIZADAS. NO OBSTANTE, YA SE CUENTA CON UN SEGUIMIENTO DEL CASO. SE RESALTA QUE EL TRATAMIENTO RESULTA COSTOSO.



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

DE IGUAL FORMA, MENCIONA QUE PUEDEN EXISTIR CASOS EN HUMANOS, POR LO QUE SE CONSIDERA UN TEMA DE GRAN INTERÉS E IMPORTANCIA, COMO MEDIDA PREVENTIVA PARA EL MUNICIPIO DE TEXCALTITLÁN.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE, DE CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO EN CUMPLIMIENTO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, INFORMA QUE EL SIGUIENTE **PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL RELATIVO A LA **CLAUSURA DE LA SESIÓN**.

EN EL PUNTO NÚMERO 8, UNA VEZ AGOTADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DECLARA CLAUSURADA LA **QUINUAGÉSIMA OCTAVA**, SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. SIENDO LAS **12:00 HORAS CON 21 MINUTOS** DEL DÍA 08 DE ABRIL DEL AÑO 2026, FIRMANDO PARA CONSTANCIA Y DE COMÚN ACUERDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. JOSÉ NOÉ HERNÁNDEZ DARÍO.
PRIMER REGIDOR

C. PETRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
SEGUNDA REGIDORA



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

ING. DAVID OLIVARES MARTÍNEZ
TERCER REGIDOR

PROFA. GLORIA HERNÁNDEZ ALVARADO
CUARTA REGIDORA

C. MARCO ANTONIO RAMÍREZ GÓMEZ
QUINTO REGIDOR

LIC. FÁTIMA MENDOZA MENDOZA
SEXTA REGIDORA

C. EMILIA LÓPEZ CARBAJAL
SEPTIMA REGIDORA

MTRO. ISRAEL GONZAGA HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN
ADMINISTRACIÓN 2025- 2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".



ACTA DE CABILDO ABIERTO NÚMERO 08

TEXCALTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, 15 DE ABRIL DE 2026.

EN CUMPLIMIENTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122 Y 128 FRACCIONES LVII, XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 27, 28, 29 31 Y 48 FRACCIONES I,V Y VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CONVOCA Y PRESIDE LA **OCTAVA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO** DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027; EL M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEXCALTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, DESIGNANDO COMO LUGAR PARA EL DESARROLLO DE LA MISMA, LA TECHUMBRE DE LA COMUNIDAD DE JESÚS DEL MONTE, HACIENDO LAS CORRESPONDIENTES ANOTACIONES EN RELACIÓN A LOS HECHOS Y ACUERDOS. PARA PRESIDIR LA SESIÓN SE ENCUENTRAN REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO: PRESIDENTE MUNICIPAL: M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR, SÍNDICA MUNICIPAL: LIC. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍNEZ, PRIMER REGIDOR: C. JOSÉ NOÉ HERNÁNDEZ DARÍO, SEGUNDA REGIDORA: C. PETRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, TERCER REGIDOR: ING. DAVID OLIVARES MARTÍNEZ, CUARTA REGIDORA: PROFRA. GLORIA HERNÁNDEZ ALVARADO, QUINTO REGIDOR: C. MARCO ANTONIO RAMÍREZ GÓMEZ, SEXTA REGIDORA: LIC. FÁTIMA MENDOZA MENDOZA, SÉPTIMA REGIDORA: C. EMILIA LÓPEZ CARBAJAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: MTRO. ISRAEL GONZAGA HERNÁNDEZ.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR, SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO TOME LA LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 27 PARRÁFOS 7 Y 8, 28, 29, 30, 31 Y 48 FRACCIÓN I, III, V Y XXV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CUMPLIENDO CON LO SOLICITADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, PROCEDE A RECABAR LA LISTA DE ASISTENCIA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO NÚMERO UNO DE LA ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SE SIRVAN DAR RESPUESTA CON LA PALABRA "PRESENTE", EN EL MOMENTO DE ESCUCHAR SU NOMBRE Y CARGO, TENIENDO COMO RESULTADO LO SIGUIENTE:

NOMBRE	CARGO	PRESENTE	AUSENTE
M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR	PRESIDENTE MUNICIPAL	X	
LIC. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍNEZ	SÍNDICA MUNICIPAL	X	



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN

ADMINISTRACIÓN 2025- 2027

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.



C. JOSÉ NOÉ HERNÁNDEZ DARÍO.	PRIMER REGIDOR	X	
C. PETRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	SEGUNDA REGIDORA	X	
ING. DAVID OLIVARES MARTÍNEZ	TERCER REGIDOR	X	
PROFRA.GLORIA HERNÁNDEZ ALVARADO	CUARTA REGIDORA	X	
C. MARCO ANTONIO RAMÍREZ GÓMEZ	QUINTO REGIDOR	X	
LIC. FÁTIMA MENDOZA MENDOZA	SEXTA REGIDORA	X	
C. EMILIA LÓPEZ CARBAJAL	SÉPTIMA REGIDORA	X	

EN CONSECUENCIA, EL SECRETARIO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, QUE SE ENCUENTRAN REUNIDOS TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EXISTIENDO QUORUM LEGAL PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

ACTO SEGUIDO, EL M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A DAR LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

CUMPLIENDO CON LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDIÓ A DAR CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 31 Y 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENDO A LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA, SIENDO LOS SIGUIENTES:

ORDEN DEL DÍA:

1) LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.

2) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3) LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

4) PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN, RELATIVO AL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA CON EL LISTADO DE LOS NOMBRES DE LAS Y LOS CANDIDATOS, PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN
ADMINISTRACIÓN 2025- 2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".



SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE TEXCALTITLÁN, MÉXICO.

5) PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN, RELATIVO A LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN HOSPITALARIA EN BENEFICIO DE LA MUJER E INFANCIAS MEXIQUENSES, SUSCRITO POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEXCALTITLÁN.

6) PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN, RELATIVO A LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO, ENTRE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADA POR LA MTRA. DULCE MARÍA MARTÍNEZ SOLACHE EN SU CALIDAD DE "OFICIAL MAYOR", Y POR LA OTRA PARTE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEXCALTITLÁN, RELATIVO AL USO DE ARMAMENTO; PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO.

7) ASUNTOS GENERALES.

8) CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN EL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA, UNA VEZ REALIZADO EL PASE DE LISTA Y DECLARADO EL QUÓRUM LEGAL SE INSTALA LA **OCTAVA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO**, SIENDO LAS **10 HORAS CON 59 MINUTOS** DEL DÍA **MIÉRCOLES 15 DE ABRIL DEL AÑO 2026**-----

EN EL PUNTO NÚMERO DOS, ESCUCHADA LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESAHOGO DE LA PRESENTE SESIÓN, SE PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EMITIÉNDOSE EL SIGUIENTE:-----

-----ACUERDO-----

ÚNICO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO LA ORDEN DEL DÍA QUE REGIRÁ LA **OCTAVA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO**.-----

EN EL PUNTO NÚMERO TRES, QUE SE REFIERE A LA LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EN ESTE SENTIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA OMITIR LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DADO QUE YA FUE APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, EN CONSECUENCIA, SE EMITE EL SIGUIENTE.-----



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN
ADMINISTRACIÓN 2025- 2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".



ACUERDO

ÚNICO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, EL CONTENIDO EN TODOS SUS TÉRMINOS DEL ACTA ORDINARIA NÚMERO 58, EMITIDA EN FECHA 08 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE, DE CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN CUMPLIMIENTO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, INFORMA QUE EL SIGUIENTE ASUNTO DE ORDEN DEL DÍA, ES EL:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 4, QUE PRESENTA EL M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN, RELATIVO AL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN EDILICIA CON EL LISTADO DE LOS NOMBRES DE LAS Y LOS CANDIDATOS, PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE TEXCALTITLÁN, MÉXICO.

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL M. EN D. JESÚS MERCADO ESCOBAR, MENCIONA QUE, DERIVADO DE LA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 54, DE FECHA 04 DE MARZO DE 2026, EN LA CUAL SE APROBÓ LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE DESIGNARÁ A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE TEXCALTITLÁN, PARA DAR LEGALIDAD CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 130 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y EN EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SEÑALA QUE ESTE MECANISMO DE SELECCIÓN, TRANSPARENTA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES MUNICIPALES.

ASI MISMO, PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MTRO. ISRAEL GONZAGA HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DÉ A CONOCER A QUIENES EN SU MOMENTO PROPONDRÁN MECANISMOS PARA QUE LA SOCIEDAD PARTICIPE EN LA PREVENCIÓN Y DENUNCIA DE FALTAS ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO LO REFERENTE A LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA.

EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPONE QUE CUMPLIENDO CON LOS PLAZOS Y TERMINOS DE LA CONVOCATORIA SE POSTULARON CINCO CIUDADANOS, MISMOS QUE FUERON ENTREVISTADOS Y CUMPLIERON CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS, INTEGRANDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA:



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN ADMINISTRACIÓN 2025- 2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".



- 1) PROFRA. MARGARITA OLIVARES GARCÍA
- 2) PROFR. GERMAN OSCAR CASTAÑEDA CONSUELOS
- 3) PROFRA. LORENA CRUZ AVILÉS
- 4) PROFR. JOSÉ MARTÍN ESCOBAR JAIMES
- 5) LIC. JENI FER GARCÍA CUEVAS

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SI TIENEN ALGÚN COMENTARIO RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE LA CONVOCATORIA, MENCIONANDO QUE NO LO HAY.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII, 48 FRACCIONES II Y VI, Y 86 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTAR A LOS INTEGRANTES DE CABILDO SI TIENEN ALGUNA MANIFESTACIÓN QUE REALIZAR SOBRE LO EXPRESADO, SI FUERA EL CASO REGISTRE LAS PARTICIPACIONES Y EN CASO CONTRARIO RECABE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CUMPLIENDO CON LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, INFORMA QUE NO HAY COMENTARIOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO Y PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE OBTENIENDO 9 VOTOS A FAVOR Y 0 VOTOS EN CONTRA, POR LO QUE SE EMITIÓ EL SIGUIENTE: -----

-----ACUERDO-----

ACUERDO NÚMERO 268 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO): SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO LO RELATIVO, AL LISTADO DE LOS NOMBRES DE LAS Y LOS CANDIDATOS, PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DEL MUNICIPIO DE TEXCALTITLÁN, MÉXICO. LOS CUALES SON LOS SIGUIENTES:

- 1) PROFRA. MARGARITA OLIVARES GARCÍA
- 2) PROFR. GERMAN OSCAR CASTAÑEDA CONSUELOS
- 3) PROFRA. LORENA CRUZ AVILÉS
- 4) PROFR. JOSÉ MARTÍN ESCOBAR JAIMES
- 5) LIC. JENI FER GARCÍA CUEVAS

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE, DE CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO EN CUMPLIMIENTO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, INFORMA QUE EL SIGUIENTE ASUNTO DE ORDEN DEL DÍA, ES EL:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 5, QUE PRESENTA EL M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN, RELATIVO A LA FIRMA DEL



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN HOSPITALARIA EN BENEFICIO DE LA MUJER E INFANCIAS MEXIQUENSES, SUSCRITO POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEXCALTITLÁN.

EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL M. EN D. JESÚS MERCADO ESCOBAR, INFORMA QUE DICHO CONVENIO, ES UNA CONDICIÓN DE COORDINACIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, Y TIENE POR OBJETO PRINCIPAL EL BENEFICIO DIRECTO A LAS MUJERES Y NIÑOS. ADEMÁS DE ESTABLECER UN MARCO FORMAL PARA FORTALECER LA ATENCIÓN MÉDICA PREHOSPITALARIA Y HOSPITALARIA DESTINADA A LA ATENCIÓN DE MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO. ASIMISMO, MENCIONA SON ACCIONES CONJUNTAS DE PREVENCIÓN, CONSISTENTES EN CAMPAÑAS DE CAPACITACIÓN.

PARA LO CUAL EL APOYO DE LOS 125 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO CON LA PARTICIPACIÓN EN ESTAS ESTRATEGIAS ES DE GRAN VALOR PARA DISMINUIR LOS PRINCIPALES PADECIMIENTOS QUE AFECTAN A MUJERES, NIÑOS Y NIÑAS MEXIQUENSES, ASÍ COMO LA DONACIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS Y DE LABORATORIO, ASÍ COMO MOBILIARIO Y MATERIALES QUE FORTALEZCAN LA INFRAESTRUCTURA PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO.

EL PRESIDENTE SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTAR A LOS INTEGRANTES DE CABILDO SI TIENEN ALGUNA MANIFESTACIÓN QUE REALIZAR SOBRE LO EXPRESADO, SI FUERA EL CASO REGISTRE LAS PARTICIPACIONES Y EN CASO CONTRARIO RECABE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CUMPLIENDO CON LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, INFORMA QUE NO HAY COMENTARIOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO Y PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE OBTENIENDO 9 VOTOS A FAVOR Y 0 VOTOS EN CONTRA, POR LO QUE SE EMITIÓ EL SIGUIENTE: -----

-----**ACUERDO**-----

ACUERDO NÚMERO 269 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE): SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, LO RELATIVO A LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN HOSPITALARIA EN BENEFICIO DE LA MUJER E INFANCIAS MEXIQUENSES, SUSCRITO POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEXCALTITLÁN.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DE CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO EN CUMPLIMIENTO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, INFORMA QUE EL SIGUIENTE ASUNTO DE ORDEN DEL DÍA, ES EL:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 6, QUE PRESENTA EL M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN, RELATIVO A LA FIRMA DEL



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN ADMINISTRACIÓN 2025- 2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".



CONTRATO DE COMODATO, ENTRE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADA POR LA MTRA. DULCE MARÍA MARTÍNEZ SOLACHE EN SU CALIDAD DE "OFICIAL MAYOR", Y POR LA OTRA PARTE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEXCALTITLÁN, RELATIVO AL USO DE ARMAMENTO; PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO.

EN USO DE LA PALABRA, EL M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR EXPONE QUE EL PRESENTE CONTRATO DE COMODATO SERÁ REPRESENTADO POR LA MTRA. DULCE MARIA MARTÍNEZ SOLACHE, EN SU CALIDAD DE OFICIAL MAYOR Y POR LA OTRA PARTE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEXCALTITLÁN, REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

MENCIONANDO QUE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO ES UNA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO ESTATAL ENCARGADA DE PLANEAR, FORMULAR, CONDUCIR, COORDINAR, EJECUTAR LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA ES PROPIETARIA DEL ARMAMENTO DESCRITO EN EL CONTRATO.

EL PRESENTE CONTRATO DE COMODATO ESTABLECE QUE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO OTORGA EN PRÉSTAMO ARMAMENTO Y EQUIPO DE SEGURIDAD PÚBLICA AL AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LAS FUNCIONES DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO. LA SECRETARÍA CONSERVA LA PROPIEDAD DE LOS BIENES, MIENTRAS QUE EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A UTILIZARLOS ÚNICAMENTE PARA FINES OFICIALES, RESGUARDARLOS ADECUADAMENTE Y DEVOLVERLOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO.

EXPONE ALGUNAS CLÁUSULAS IMPORTANTES QUE ESTABLECE DICHO CONTRATO PARA MENCIONAR COMO LAS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

- SE DEBE MANTENER ACTUALIZADO EL REGISTRO DE BIENES MUEBLES EN EL SISTEMA DE CONTROL PATRIMONIAL DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS ESTABLECIDAS PARA TALES EFECTOS.
- DICHO ARMAMENTO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO EN EL INVENTARIO DEL PATRIMONIO MOBILIARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.
- SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN, ASIGNACIÓN, USO Y CUSTODIA, PORTACIÓN Y BAJA DE ARMAMENTO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XVII, 48 FRACCIONES II Y VI, Y 86 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN CONSECUENCIA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTAR A LOS INTEGRANTES DE CABILDO SI TIENEN ALGUNA MANIFESTACIÓN QUE REALIZAR SOBRE LO EXPRESADO, SI FUERA EL CASO REGISTRE LAS PARTICIPACIONES Y EN CASO CONTRARIO RECABE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CUMPLIENDO CON LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, INFORMA QUE NO HAY COMENTARIOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO Y PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE OBTENIENDO 9 VOTOS A FAVOR Y 0 VOTOS EN CONTRA, POR LO QUE SE EMITIÓ EL SIGUIENTE: -----



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN ADMINISTRACIÓN 2025- 2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".



ACUERDO

ACUERDO NÚMERO 270 (DOSCIENTOS SETENTA): SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, LO RELATIVO A LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO, ENTRE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, REPRESENTADA POR LA MTRA. DULCE MARÍA MARTÍNEZ SOLACHE EN SU CALIDAD DE "OFICIAL MAYOR", Y POR LA OTRA PARTE EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEXCALTITLÁN, RELATIVO AL USO DE ARMAMENTO; PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DE CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO EN CUMPLIMIENTO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, INFORMA QUE EL SIGUIENTE **PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LOS **ASUNTOS GENERALES**, POR LO QUE SE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SI DESEAN INSCRIBIR ALGÚN ASUNTO GENERAL Y QUE PUEDA SER DESAHOGADO EN LA PRESENTE SESIÓN.

EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, M. EN D. JESÚS MERCADO ESCOBAR, SOLICITA QUE EL PUNTO PARA DAR RELATIVO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 72 DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, DONDE ESTABLECE SE REALICE LA TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE TEXCALTITLÁN.

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE NO HAY MÁS TEMAS POR INSCRIBIR.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL PIDE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER A CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DE LA TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CUMPLIENDO CON LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE, PIDE QUE PASEN LOS INTEGRANTES QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

- 1) PROFRA. MARGARITA OLIVARES GARCÍA
- 2) PROFR. GERMAN OSCAR CASTAÑEDA CONSUELOS
- 3) PROFRA. LORENA CRUZ AVILÉS
- 4) PROFR. JOSÉ MARTÍN ESCOBAR JAIMES
- 5) LIC. JENI FER GARCÍA CUEVAS

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, REALIZA LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE.

PROTESTA DE LEY

¿PROTESTAN USTEDES CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LA



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN ADMINISTRACIÓN 2025- 2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".



LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y
MUNICIPIOS, ¿ASÍ COMO LOS REGLAMENTOS Y CIRCULARES QUE
DE UNA U OTRA EMANEN?

"SÍ, PROTESTO"

SÍ LO HICIERE ASÍ, QUE EL PUEBLO DE TEXCALTITLÁN SE LOS RECONOZCA Y SI
NO, SE LO DEMANDEN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR MENCIONA
QUE, UNA VEZ LLEVADA A CABO LA TOMA DE PROTESTA, ES IMPORTANTE
HACER LA ENTREGA DE LOS NOMBRAMIENTOS A CADA UNO DE LOS
INTEGRANTES, POR LO QUE MENCIONA A CADA UNO DE ELLOS PARA HACER LA
ENTREGA CORRESPONDIENTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,
PARA QUE, DE CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO EN CUMPLIMIENTO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE
MUNICIPAL, INFORMA QUE EL SIGUIENTE **PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL
RELATIVO A LA **CLAUSURA DE LA SESIÓN**.

EN EL PUNTO NÚMERO 8, UNA VEZ AGOTADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS
PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DECLARA CLAUSURADA LA **OCTAVA SESIÓN
DE CABILDO ABIERTO**, POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. SIENDO LAS
12:00 HORAS CON 33 MINUTOS DEL DÍA 15 DE ABRIL DEL AÑO 2026, FIRMANDO
PARA CONSTANCIA Y DE COMÚN ACUERDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE
EN ELLA INTERVINIERON.

M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. JOSÉ NOÉ HERNÁNDEZ DARÍO.
PRIMER REGIDOR



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN ADMINISTRACIÓN 2025- 2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".



Petra S H

C. PETRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
SEGUNDA REGIDORA

[Firma]

ING. DAVID OLIVARES MARTÍNEZ
TERCER REGIDOR

[Firma]

PROFA. GLORIA HERNÁNDEZ ALVARADO
CUARTA REGIDORA

[Firma]

C. MARCO ANTONIO RAMÍREZ GÓMEZ
QUINTO REGIDOR

[Firma]

LIC. FÁTIMA MENDOZA MENDOZA
SEXTA REGIDORA

Emilia López - C'

C. EMILIA LÓPEZ CARBAJAL
SEPTIMA REGIDORA

[Firma]

MTRO. ISRAEL GONZAGA HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN
ADMINISTRACIÓN 2025- 2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".



ACTA ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 59

TEXCALTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, 22 DE ABRIL DE 2026.

EN CUMPLIMIENTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122 Y 128 FRACCIONES LVII, XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 27, 28, 29 31 Y 48 FRACCIONES I,V Y VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CONVOCA Y PRESIDE LA **QUINCUAGÉSIMA NOVENA, SESIÓN ORDINARIA** DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027; EL M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEXCALTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, DESIGNANDO COMO LUGAR PARA EL DESARROLLO DE LA MISMA, LA OFICINA QUE OCUPA LA SALA DE CABILDOS, UBICADA EN EL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL, HACIENDO LAS CORRESPONDIENTES ANOTACIONES EN RELACIÓN A LOS HECHOS Y ACUERDOS. PARA PRESIDIR LA SESIÓN SE ENCUENTRAN REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO: PRESIDENTE MUNICIPAL: M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR, SÍNDICA MUNICIPAL: LIC. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍNEZ, PRIMER REGIDOR: C. JOSÉ NOÉ HERNÁNDEZ DARÍO, SEGUNDA REGIDORA: C. PETRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, TERCER REGIDOR: ING. DAVID OLIVARES MARTÍNEZ, CUARTA REGIDORA: PROFRA. GLORIA HERNÁNDEZ ALVARADO, QUINTO REGIDOR: C. MARCO ANTONIO RAMÍREZ GÓMEZ, SEXTA REGIDORA: LIC. FÁTIMA MENDOZA MENDOZA, SÉPTIMA REGIDORA: C. EMILIA LÓPEZ CARBAJAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: MTRO. ISRAEL GONZAGA HERNÁNDEZ.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR, SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO TOME LA LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 27, 28, 29, 31 Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CUMPLIENDO CON LO SOLICITADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, PROCEDE A RECARAR LA LISTA DE ASISTENCIA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO NÚMERO UNO DE LA ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SE SIRVAN DAR RESPUESTA CON LA PALABRA "PRESENTE", EN EL MOMENTO DE ESCUCHAR SU NOMBRE Y CARGO, TENIENDO COMO RESULTADO LO SIGUIENTE:

NOMBRE	CARGO	PRESENTE	AUSENTE
M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR	PRESIDENTE MUNICIPAL	X	
LIC. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍNEZ	SÍNDICA MUNICIPAL	X	



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

C. JOSÉ NOÉ HERNÁNDEZ DARÍO.	PRIMER REGIDOR	X	
C. PETRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	SEGUNDA REGIDORA	X	
ING. DAVID OLIVARES MARTÍNEZ	TERCER REGIDOR	X	
PROFRA.GLORIA HERNÁNDEZ ALVARADO	CUARTA REGIDORA	X	
C. MARCO ANTONIO RAMÍREZ GÓMEZ	QUINTO REGIDOR	X	
LIC. FÁTIMA MENDOZA MENDOZA	SEXTA REGIDORA	X	
C. EMILIA LÓPEZ CARBAJAL	SÉPTIMA REGIDORA	X	

EN CONSECUENCIA, EL SECRETARIO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, QUE SE ENCUENTRAN REUNIDOS TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EXISTIENDO QUORUM LEGAL PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

ACTO SEGUIDO, EL M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A DAR LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

CUMPLIENDO CON LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDIÓ A DAR CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 31 Y 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENDO A LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA, SIENDO LOS SIGUIENTES:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- 2) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3) LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4) SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. LEONCIO TOLENTINO JAIMES, A EFECTO DE RENDIR INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A SU CARGO.
- 5) ASUNTOS GENERALES.
- 6) CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN EL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA, UNA VEZ REALIZADO EL PASE DE LISTA Y DECLARADO EL QUÓRUM LEGAL SE INSTALA LA QUINCUAGÉSIMA



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN
ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS 08 HORAS CON 37 MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 22 DE ABRIL DEL AÑO 2026

EN EL PUNTO NÚMERO DOS, ESCUCHADA LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESAHOGO DE LA PRESENTE SESIÓN, SE PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EMITIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO LA ORDEN DEL DÍA QUE REGIRÁ LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

EN EL PUNTO NÚMERO TRES, QUE SE REFIERE A LA LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EN ESTE SENTIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA OMITIR LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DADO QUE YA FUE APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, EN CONSECUENCIA, SE EMITE EL SIGUIENTE.

ACUERDO

ÚNICO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, EL CONTENIDO EN TODOS SUS TÉRMINOS DEL ACTA DE CABILDO ABIERTO NÚMERO 08, EMITIDA EN FECHA 15 DE ABRIL DEL AÑO 2026.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE, DE CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN CUMPLIMIENTO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, INFORMA QUE EL SIGUIENTE ASUNTO DE ORDEN DEL DÍA, ES EL:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 4, SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. LEONCIO TOLENTINO JAIMES, A EFECTO DE RENDIR INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A SU CARGO.

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL M. EN D. JESÚS MERCADO ESCOBAR, MENCIONA QUE EL OBJETIVO DE LA SOLICITUD DE COMPARECENCIA ES CONOCER LA DINÁMICA DE TRABAJO QUE CONTEMPLA EL ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA, ADEMÁS LA IMPORTANCIA DE GENERAR ALTERNATIVAS EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO.



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE HAGAN PASAR A LA SALA DE CABILDOS AL LIC. LEONCIO TOLENTINO JAIMES, A EFECTO DE COMPARECER.

EN USO DE LA PALABRA EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, INFORMA QUE SON DIVERSAS LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN DICHA ÁREA, POR LO QUE MENCIONA CADA UNA DE ELLAS, Y LAS CUALES SE ENUNCIAN A CONTINUACIÓN:

1.- CONSTANTES OPERATIVOS CONTRA EL HURTO DE GANADO: SE LLEVAN A CABO CONSTANTES OPERATIVOS DE VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN EN DISTINTAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO CON LA FINALIDAD DE PREVENIR Y COMBATIR EL ROBO DE GANADO, BRINDANDO MAYOR SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD A LOS PRODUCTORES GANADEROS.

2.- VIGILANCIA CONSTANTE AL BANCO DEL BIENESTAR: SE REALIZAN RECORRIDOS PERMANENTES DE VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DEL BANCO DEL BIENESTAR PARA RESGUARDAR EL ORDEN PÚBLICO, PREVENIR INCIDENTES Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS DURANTE EL COBRO DE SUS APOYOS.

3.- "OPERATIVO TIANGUIS": SE IMPLEMENTA EL "OPERATIVO TIANGUIS" LOS DÍAS MARTES, CON EL PROPÓSITO DE PREVENIR EL ROBO DE VEHÍCULOS Y PROTEGER A COMERCIANTES, COMPRADORES Y TRANSEÚNTES, MANTENIENDO LA SEGURIDAD Y EL ORDEN DURANTE LOS DÍAS DE PLAZA.

4.- FESTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVOS: SE BRINDA APOYO DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DURANTE LAS FESTIVIDADES PATRONALES, CÍVICAS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO, CON EL FIN DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS ASISTENTES Y MANTENER EL ORDEN, ASÍ MISMO SE PROPORCIONA VIGILANCIA Y APOYO EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS EN LOS TORNEOS, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD DE PARTICIPANTES, ORGANIZADORES Y PÚBLICO EN GENERAL.

6.- ATENCIÓN A PROGRAMAS EMANADOS DEL GOBIERNO (CRONOGRAMA ANUAL, MESAS DE PAZ, MESAS DE SEGURIDAD, MESAS DE GÉNERO, ETC): SE ATIENDEN DIVERSAS CAUSAS INSTITUCIONALES MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN EN CRONOGRAMAS ANUALES, MESAS DE PAZ Y DEMÁS ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, FORTALECIENDO LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE SITUACIONES PRIORITARIAS, ADEMÁS SE PARTICIPA ACTIVAMENTE EN LAS MESAS DE SEGURIDAD, DONDE SE ANALIZAN PROBLEMÁTICAS DEL MUNICIPIO Y SE ESTABLECEN ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN EN COORDINACIÓN CON LOS DIFERENTES ÓRDENES DE GOBIERNO, ADEMÁS SE COLABORA EN LAS MESAS DE GÉNERO PARA DAR SEGUIMIENTO A TEMAS RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA.

7.- OPERATIVO LIBERACIÓN DE ESPACIOS: SE EJECUTA EL OPERATIVO DE LIBERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS CON EL OBJETIVO DE MANTENER VIALIDADES DESPEJADAS, MEJORAR LA MOVILIDAD Y GARANTIZAR EL LIBRE TRÁNSITO DE PEATONES Y VEHÍCULOS.



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN ADMINISTRACIÓN 2025- 2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".



ASIMISMO, MENCIONA QUE ESTAS SOLO SON ALGUNAS DE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES QUE LE CORRESPONDE AL ÁREA, SIN EMBARGO, SON DE LAS MÁS SIGNIFICATIVAS, TAMBIÉN COMENTO QUE SE ATIENDEN REPORTES CIUDADANOS DE MANERA OPORTUNA, DANDO SEGUIMIENTO A SITUACIONES DE EMERGENCIA, AUXILIO Y PREVENCIÓN, FORTALECIENDO LA CONFIANZA DE LA POBLACIÓN EN LA CORPORACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

EN USO DE LA PALABRA EL ING. DAVID OLIVARES MARTÍNEZ, TERCER REGIDOR, MANIFESTÓ QUE CONSIDERA DE SUMA IMPORTANCIA MANTENER UNA COMUNICACIÓN Y CONTACTO CONSTANTE ENTRE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD, A FIN DE QUE PUEDAN BRINDARSE APOYO Y AUXILIO DE MANERA OPORTUNA EN CASO DE SER NECESARIO.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE, DE CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO EN CUMPLIMIENTO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, INFORMA QUE EL SIGUIENTE **PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LOS **ASUNTOS GENERALES**, POR LO QUE SE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SI DESEAN INSCRIBIR ALGÚN ASUNTO GENERAL Y QUE PUEDA SER DESAHOGADO EN LA PRESENTE SESIÓN, MENCIONANDO QUE NO LO HAY.

ACTO SEGUIDO, NO EXISTIENDO COMENTARIOS NI INTERVENCIONES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE, DE CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO EN CUMPLIMIENTO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, INFORMA QUE EL SIGUIENTE **PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL RELATIVO A LA **CLAUSURA DE LA SESIÓN**.

EN EL **PUNTO NÚMERO 8**, UNA VEZ AGOTADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DECLARA CLAUSURADA LA **QUINCUAGÉSIMA NOVENA**, SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. SIENDO LAS **09:00 HORAS CON 07 MINUTOS** DEL DÍA 22 DE ABRIL DEL AÑO 2026, FIRMANDO PARA CONSTANCIA Y DE COMÚN ACUERDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

C. JOSÉ NOÉ HERNÁNDEZ DARÍO.
PRIMER REGIDOR

C. PETRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
SEGUNDA REGIDORA

ING. DAVID OLIVARES MARTÍNEZ
TERCER REGIDOR

PROFA. GLORIA HERNÁNDEZ ALVARADO
CUARTA REGIDORA

C. MARCO ANTONIO RAMÍREZ GÓMEZ
QUINTO REGIDOR

LIC. FÁTIMA MENDOZA MENDOZA
SEXTA REGIDORA

C. EMILIA LÓPEZ CARBAJAL
SÉPTIMA REGIDORA

MTRO. ISRAEL GONZAGA HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN
ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”.

ACTA ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 60

TEXCALTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, 29 DE ABRIL DE 2026.

EN CUMPLIMIENTO POR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122 Y 128 FRACCIONES LVII, XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULO 27, 28, 29 31 Y 48 FRACCIONES I,V Y VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CONVOCA Y PRESIDE LA **SEXAGÉSIMA, SESIÓN ORDINARIA** DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027; EL M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEXCALTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, DESIGNANDO COMO LUGAR PARA EL DESARROLLO DE LA MISMA, LA OFICINA QUE OCUPA LA SALA DE CABILDOS, UBICADA EN EL INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL, HACIENDO LAS CORRESPONDIENTES ANOTACIONES EN RELACIÓN A LOS HECHOS Y ACUERDOS. PARA PRESIDIR LA SESIÓN SE ENCUENTRAN REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO: PRESIDENTE MUNICIPAL: M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR, SÍNDICA MUNICIPAL: LIC. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍNEZ, PRIMER REGIDOR: C. JOSÉ NOÉ HERNÁNDEZ DARÍO, SEGUNDA REGIDORA: C. PETRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, TERCER REGIDOR: ING. DAVID OLIVARES MARTÍNEZ, CUARTA REGIDORA: PROFRA. GLORIA HERNÁNDEZ ALVARADO, QUINTO REGIDOR: C. MARCO ANTONIO RAMÍREZ GÓMEZ, SEXTA REGIDORA: LIC. FÁTIMA MENDOZA MENDOZA, SÉPTIMA REGIDORA: C. EMILIA LÓPEZ CARBAJAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: MTRO. ISRAEL GONZAGA HERNÁNDEZ.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR, SOLICITA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO TOME LA LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 27, 28, 29, 31 Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, CUMPLIENDO CON LO SOLICITADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, PROCEDE A RECABAR LA LISTA DE ASISTENCIA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO NÚMERO UNO DE LA ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SE SIRVAN DAR RESPUESTA CON LA PALABRA “PRESENTE”, EN EL MOMENTO DE ESCUCHAR SU NOMBRE Y CARGO, TENIENDO COMO RESULTADO LO SIGUIENTE:

NOMBRE	CARGO	PRESENTE	AUSENTE
M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR	PRESIDENTE MUNICIPAL	X	



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN
ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

LIC. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍNEZ	SÍNDICA MUNICIPAL	X	
C. JOSÉ NOÉ HERNÁNDEZ DARÍO.	PRIMER REGIDOR	X	
C. PETRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	SEGUNDA REGIDORA	X	
ING. DAVID OLIVARES MARTÍNEZ	TERCER REGIDOR	X	
PROFRA. GLORIA HERNÁNDEZ ALVARADO	CUARTA REGIDORA	X	
C. MARCO ANTONIO RAMÍREZ GÓMEZ	QUINTO REGIDOR	X	
LIC. FÁTIMA MENDOZA MENDOZA	SEXTA REGIDORA	X	
C. EMILIA LÓPEZ CARBAJAL	SÉPTIMA REGIDORA	X	

EN CONSECUENCIA, EL SECRETARIO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, QUE SE ENCUENTRAN REUNIDOS TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, EXISTIENDO QUORUM LEGAL PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

ACTO SEGUIDO, EL M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO A DAR LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

CUMPLIENDO CON LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDIÓ A DAR CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 31 Y 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENDO A LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA, SIENDO LOS SIGUIENTES:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- 2) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3) LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4) PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN, RELATIVO A LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN, ENTRE EL INSTITUTO DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA, ESTADÍSTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEXCALTITLÁN, RELATIVO A LAS BASES DE COLABORACIÓN PARA CONTAR



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN
ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

CON PADRONES CATASTRALES MUNICIPALES (REGISTROS ALFANUMÉRICOS Y GRÁFICOS) ACTUALIZADOS Y ACORDES A LA NORMATIVA CATASTRAL VIGENTE.

5) ASUNTOS GENERALES.

6) CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EN EL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA, UNA VEZ REALIZADO EL PASE DE LISTA Y DECLARADO EL QUÓRUM LEGAL SE INSTALA LA **SEXAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, SIENDO LAS **10 HORAS CON 03 MINUTOS** DEL DÍA **MIÉRCOLES 29 DE ABRIL DEL AÑO 2026**-----

EN EL PUNTO NÚMERO DOS, ESCUCHADA LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESAHOGO DE LA PRESENTE SESIÓN, SE PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EMITIÉNDOSE EL SIGUIENTE:-----

-----**ACUERDO**-----

ÚNICO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO LA ORDEN DEL DÍA QUE REGISTRÁ LA **SEXAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**.-----

EN EL PUNTO NÚMERO TRES, QUE SE REFIERE A LA LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EN ESTE SENTIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA OMITIR LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DADO QUE YA FUE APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, EN CONSECUENCIA, SE EMITE EL SIGUIENTE.-----

-----**ACUERDO**-----

ÚNICO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, EL CONTENIDO EN TODOS SUS TÉRMINOS DEL **ACTA DE CABILDO ORDINARIA NÚMERO 59, EMITIDA EN FECHA 22 DE ABRIL DEL AÑO 2026**. -----

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE, DE CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN CUMPLIMIENTO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, INFORMA QUE EL SIGUIENTE ASUNTO DE ORDEN DEL DÍA, ES EL:



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 4, PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN, RELATIVO A LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN, ENTRE EL INSTITUTO DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA, ESTADÍSTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEXCALTITLÁN, RELATIVO A LAS BASES DE COLABORACIÓN PARA CONTAR CON PADRONES CATASTRALES MUNICIPALES (REGISTROS ALFANUMÉRICOS Y GRÁFICOS) ACTUALIZADOS Y ACORDES A LA NORMATIVA CATASTRAL VIGENTE.

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL M. EN D. JESÚS MERCADO ESCOBAR, MENCIONA QUE EL PRESENTE CONVENIO DERIVA DEL PROGRAMA DE TRABAJO PARA PROMOCIONAR LA INTERACCIÓN INSTITUCIONAL CON LOS 125 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO EN MATERIA GEOGRÁFICA, ESTADÍSTICA Y CATASTRAL.

ASI MISMO EXPONE QUE EL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONSISTE EN ESTABLECER LAS BASES DE COLABORACIÓN PARA CONTAR CON PADRONES CATASTRALES MUNICIPALES (REGISTROS ALFANUMÉRICOS Y GRÁFICOS) ACTUALIZADOS Y ACORDES A LA NORMATIVA CATASTRAL VIGENTE, CON EL FIN DE INTEGRAR UN PADRÓN CATASTRAL ESTATAL HOMOLOGADO Y CONFIABLE Y ASÍ PODER ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DEL ESTADO TENIENDO INFORMACIÓN VERAZ, ASÍ COMO PARA LA GENERACIÓN, INTEGRACIÓN, INTERCAMBIO Y APROVECHAMIENTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, QUE COADYUVE A LA PLANEACIÓN, ANÁLISIS Y TOMA DE DECISIONES Y PARA NORMATIVIZAR, GENERAR Y ADMINISTRAR LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LA ENTIDAD.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE HAGAN PASAR A LA SALA DE CABILDOS A LA LIC. DANIELA GONZÁLEZ, TITULAR DEL ÁREA DE CATASTRO, A EFECTO DE COMPARECER, SOBRE EL PUNTO EN MENCIÓN, YA QUE ES TEMA COMPETENTE AL ÁREA DE CATASTRO.

EN USO DE LA PALABRA LA LIC. DANIELA GONZÁLEZ FLORES, TITULAR DEL ÁREA DE CATASTRO, INFORMA QUE ES UN CONVENIO DERIVADO DEL PROGRAMA DE TRABAJO PARA PROMOCIONAR LA INTERACCIÓN MUNICIPAL ENTRE EL IGECEM (INSTITUTO DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA, ESTADÍSTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO) Y LOS MUNICIPIOS, DE ACUERDO TAMBIÉN A REUNIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CATASTRAL (COESCOPA: COMISIÓN ESTATAL DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO).

ASIMISMO, EXPONE QUE DICHO CONVENIO TIENE LA FINALIDAD DE FORMALIZAR LAS ACTIVIDADES DE TRABAJO QUE SE REALIZAN DURANTE UN EJERCICIO ANUAL, SE INFORMÓ QUE LA VIGENCIA DEL CONVENIO ES A PARTIR DE LA FIRMA DEL MISMO Y FENECERÁ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2027.

TAMBIÉN COMENTA SOBRE LA IMPORTANCIA DE LLEVAR A CABO EL VUELO FOTOGRAFAMÉTRICO ES CON LA FINALIDAD DE ACTUALIZAR LA CARTOGRAFÍA DEL MUNICIPIO, DEBIDO A QUE LA ÚLTIMA IMAGEN ES DEL AÑO 2017.

EN RESUMEN, EN EL PRESENTE CONVENIO SE PLASMAN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN EN EL ÁREA DE CATASTRO, SIN EMBARGO SE



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN ADMINISTRACIÓN 2025- 2027



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".

HACE MEDIANTE CONVENIO PARA DARLE MAYOR CERTEZA Y VALIDEZ JURÍDICA.

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE, DE CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO EN CUMPLIMIENTO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, INFORMA QUE EL SIGUIENTE **PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LOS **ASUNTOS GENERALES**, POR LO QUE SE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SI DESEAN INSCRIBIR ALGÚN ASUNTO GENERAL Y QUE PUEDA SER DESAHOGADO EN LA PRESENTE SESIÓN, MENCIONANDO QUE NO LO HAY.

ACTO SEGUIDO, NO EXISTIENDO COMENTARIOS NI INTERVENCIONES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE, DE CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO EN CUMPLIMIENTO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, INFORMA QUE EL SIGUIENTE **PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL RELATIVO A LA **CLAUSURA DE LA SESIÓN**.

EN EL PUNTO NÚMERO 6, UNA VEZ AGOTADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DECLARA CLAUSURADA LA **SEXAGÉSIMA**, SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. SIENDO LAS **10:00 HORAS CON 20 MINUTOS** DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL AÑO 2026, FIRMANDO PARA CONSTANCIA Y DE COMÚN ACUERDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. JOSÉ NOÉ HERNÁNDEZ DARÍO.
PRIMER REGIDOR



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN ADMINISTRACIÓN 2025- 2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México".



Petra

C. PETRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
SEGUNDA REGIDORA

[Firma]

ING. DAVID OLIVARES MARTÍNEZ
TERCER REGIDOR

[Firma]

PROFA. GLORIA HERNÁNDEZ ALVARADO
CUARTA REGIDORA

[Firma]

C. MARCO ANTONIO RAMÍREZ GÓMEZ
QUINTO REGIDOR

[Firma]

LIC. FÁTIMA MENDOZA MENDOZA
SEXTA REGIDORA

Emilia López-C.

C. EMILIA LÓPEZ CARBAJAL
SÉPTIMA REGIDORA

[Firma]

MTRO. ISRAEL GONZAGA HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



H. AYUNTAMIENTO DE TEXCALTITLÁN ADMINISTRACIÓN 2025- 2027

"2026. Año del Humanismo Mexicano del Estado de México".



El H. Ayuntamiento de Texcaltitlán, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por los artículos; 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en vigor, y para su debida publicación y observancia de **LAS ACTAS DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE TEXCALTITLÁN**, celebradas en el mes de abril del año en curso y publicada a los 12 días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

Validando con su firma.



Israel Gonzaga Hernández

Secretario del H. Ayuntamiento de Texcaltitlán.